

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro de la presente demanda para proceso “Ejecutivo hipotecario de mínima cuantía”, con radicado 633024089001-2020-00023-00, se realizó solicitud de medida cautelar por lo tanto el auto no es público.

Génova Q., 1° de febrero de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JFM', written in a cursive style.

John Fredy Martínez López

Secretario